

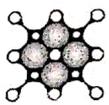
ADENDA No. 1
INVITACIÓN N° 018 DE 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DE LA MALLA VIAL FRENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.

El Gerente General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP OFICIAL, se permite informar a todos interesados en la invitación pública 018 de 2020, que teniendo en cuenta las observaciones allegadas a partir de la publicación del pliego definitivo y la resolución de apertura del citado proceso, encuentra necesario en aplicación al parágrafo del artículo 32 del manual de contratación, proceder con su suspensión durante los 15 y 18 de mayo de 2020, con el propósito de dar respuesta a las observaciones recibidas.

Por lo tanto, atendiendo a la suspensión antes mencionada y a los principios de transparencia y libre concurrencia, se modifican los plazos establecidos en el cronograma del pliego definitivo, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de respuestas al pliego de condiciones definitivo.	19 de mayo de 2020	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación www.contratos.gov.co
Plazo de entrega de propuestas y cierre de la invitación	Hasta el 22 de mayo de 2020 a las 4:00 pm	En el correo electrónico sgeneral@ibal.gov.co /o propuesta física en sobre cerrado, enviada a través de correo certificado dirigido a la Secretaría General del IBALS.A. ubicada en la dirección Carrera 3 No. 1 - 04 B/La Pola El correo debe ser recibido dentro del horario establecido. Posterior a la hora de recibo de propuestas al correo electrónico, y/o físicas a través de correo certificado, la audiencia de cierre se realizará a través de la aplicación zoom.



IBAL
 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 Nit. 800089809-6

IBAGUÉVIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
 - Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982
 P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
 LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /
www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

		<p>Así mismo esta diligencia será publicada con su respectiva acta en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación www.contratos.gov.co</p> <p>Dado la emergencia Covid19, y los medios tecnológicos con los que cuenta la empresa, los interesados en participar en la presente audiencia deberán enviar correo electrónico informando email con el que se inscribe para enviar ID y contraseña de la audiencia.</p> <p>Este correo electrónico deberá enviarse hasta dos horas antes a la fecha y hora de la audiencia, con el fin de proceder a organizar la reunión con los invitados.</p> <p>Posterior a la audiencia, se realizará acta de esta.</p> <p>Tener en cuenta las demás condiciones indicadas en el pliego de condiciones</p>
Informe de evaluación de propuestas habilitadas	27 de mayo de 2020	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación www.contratos.gov.co
Plazo para entregar documentos a subsanar	01 de junio de 2020 hasta las 4:00 p.m.	Al correo electrónico saeneral@ibal.gov.co y/o físicamente mediante correo certificado dirigido a la Secretaría General del IBAL S.A. ubicada en la dirección Carrera 3 No. 1 - 04 B/La Pola
Plazo para observaciones al acta de evaluación habilitante	01 de junio de 2020 hasta las 4:00 p.m.	Al correo electrónico sgeneral@ibal.gov.co



Respuesta observaciones al acta de evaluación habilitante	04 de junio de 2020	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación www.contratos.gov.co
Informe de evaluación definitivo (con recomendación al ordenador del gasto)	04 de junio de 2020	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación www.contratos.gov.co
Observaciones al informe de evaluación definitivo	09 de junio de 2020 hasta las 5:00 pm	Al correo electrónico sgeneral@ibal.gov.co
Respuesta observaciones	11 de junio de 2020	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación www.contratos.gov.co
Adjudicación o declaratoria desierta	12 de junio de 2020	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación www.contratos.gov.co
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso	Se determina el medio en el que se hará contacto con el adjudicatario, en caso de continuar con la emergencia por COVID 19

Las demás condiciones del pliego de condiciones continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Dado en Ibagué, a los quince (15) días del mes de mayo de 2020.

JUAN CARLOS NÚÑEZ GONZÁLEZ
GERENTE GENERAL IBAL S.A. ESP OFICIAL

Aprobó: Juliana Macías Barreto- Secretaria general
Proyectó: Milena Cruz Álzate - Asesor Jurídico Externo - Secretaria General

